



# Municipalidad de José Domingo Ocampos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

## DICTAMEN TECNICO

(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

**Lugar y fecha:** 07 de mayo de 2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de Jose Domingo Ocampos

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Prof. Maria de la Cruz Cabrera

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretaria General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos en el marco de la **ADQUISICION DE DESMALEZADORA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS - ID470705**, la justificación reside en el pedido del área de servicios no cuenta con equipos de limpieza adecuado para brindar un servicio adecuado a la ciudadanía, ya que los equipos con que cuentan perdieron su vida útil, es necesaria dotar de los equipos necesarios en buen funcionamiento para normalizar los servicios comunitarios como ser equipos de desmalezadoras; sin la adquisición de los equipos citados en la brevedad posible se causaría perjuicios a los intereses ciudadanos que redundara directamente en beneficio de los habitantes y los que visitan nuestra ciudad, fundamentos suficientes que respaldan la objetividad, imparcialidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características de los equipos son de uso normal y común, existen muchos ofertados en el mercado, los bienes solicitados no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**



Maria de la Cruz Cabrera  
Secretaria General

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



Ricardo Caballero  
Responsable de la UOC